

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO DE MANIZALES

Manizales, veintitrés (23) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

EXPEDIENTE:	17-001-33 -39-005-2016-00192-00
MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE:	IRENE SÀNCHEZ TORO
DEMANDADO:	DEPARTAMENTO DE CALDAS
ASUNTO:	ESTESE A LO DISPUESTO
ESTADO:	124 del 24 de agosto de 2023

Estese a lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Caldas en providencia del 30 de junio de 2023, por medio de la cual se confirmó la Sentencia de Primera Instancia proferida por este Despacho el día 29 de agosto de 2019.

Ejecutoriada esta providencia, liquídense las costas y agencias en derecho en caso de haberse ordenado tanto en sentencia de primera como de segunda instancia; así mismo liquídense los gastos del proceso, devuélvanse los remanentes si los hubiere y procédase a su archivo previa anotación en el sistema informático Siglo XXI.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:

LUIS GONZAGA MONCADA CANO